



Procuración General de la Nación

PROTOCOLIZACION
FECHA: 12/9/21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME PROSECRETARIO LETRADO

Resolución ADM N°: 210 /2021

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1043/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 19/2021, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, SITAS EN LA CIUDAD DE ROSARIO-PROVINCIA DE SANTA FE.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia manifestó la necesidad de contar con el servicio en cuestión dado que el mismo es de cumplimiento obligatorio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma de Pesos cuatrocientos treinta y dos mil (\$ 432.000,00), y conforme a la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento citado previamente, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, dando así cumplimiento con lo establecido en los Artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a

lo previsto en los Artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 24 de agosto de 2021, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 19/2021, no habiéndose recibido propuestas.

En consecuencia, corresponde declarar DESIERTA la contratación en cuestión por inexistencia de ofertas.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

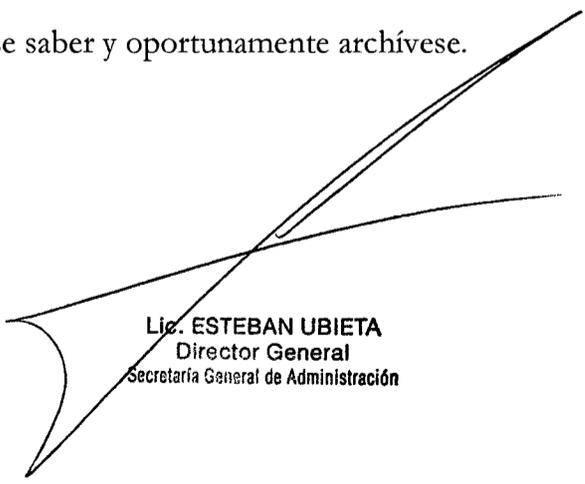
EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 19/2021, cuyo objeto es el SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, SITAS EN LA CIUDAD DE ROSARIO-PROVINCIA DE SANTA FE.

Artículo 2°: Declarar DESIERTA la contratación mencionada en el artículo anterior por no haber recibido ofertas.

Artículo 3°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración